

el cerrado a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, que fue suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura» que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.279. 2.ª 21-5-2002

**MENADIONA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**MENADIONA INDUSTRIAL**  
**Sociedad unipersonal**  
**SOGEMA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**SISOCIS, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 15 de mayo del 2002 aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Sisocis, Sociedad Limitada», por parte de «Menadiona, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades «Menadiona, Sociedad Anónima», «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Sisocis, Sociedad Limitada».—20.261.

2.ª 21-5-2002

**MERCHANT MS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**IMPROMA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Merchant MS, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Improma, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2002, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Merchant MS, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Improma, Sociedad

Limitada». La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2001 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Improma, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas por «Merchant MS, Sociedad Limitada», desde el día 1 de enero de 2002, día siguiente al cierre de los Balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Merchant MS, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Improma, Sociedad Limitada».—19.727.

2.ª 21-5-2002

**METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Burceña—Barakaldo, en el domicilio social, avenida Zumalacárregui, 32, el día 13 de Junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 14 de junio de 2002, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe de situación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general (así como, en su caso, el informe del los Auditores de cuentas).

Burceña—Barakaldo, 9 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—19.643.

**METRA SEIS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 86-8.ª planta, 28046 Madrid, el día 11 de junio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 12 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Confirmación de nombramiento de Consejero, designado por cooptación.

Cuarto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales. Adaptación del objeto social a la normativa vigente de contratación con las Administraciones Públicas.

Quinto.—Reelección, o, en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a votación, así como el informe de los Auditores de cuentas (artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Martínez Andreo.—19.602.

**METROSUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad absorbente)**  
**BUSSINES FLOOR,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de las sociedades citadas, celebradas el 11 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Bussines Floor, Sociedad Limitada», por parte de «Metrosup, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, con ampliación de capital de la sociedad absorbente hasta alcanzar la cifra de 2.093.685,76 euros, representado por 17.418 acciones al portador por un valor nominal de 120,202421 euros cada una de ellas, siendo el tipo de canje 53 acciones de «Metrosup, Sociedad Anónima», por cada 100 de «Bussines Floor, Sociedad Limitada».

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2002. Todo lo anterior se llevó a cabo en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores únicos de las dos sociedades intervinientes el 30 de marzo de 2002, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia los días 11 y 8 de abril de 2002, respectivamente.

Se hace saber del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Murcia a 11 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Metrosup, Sociedad Anónima», y el Administrador de «Bussines Floor, Sociedad Limitada».—20.449. y 3.ª 21-5-2002

**MINERALES NO FÉRRICOS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(MINOFER, SOCIEDAD ANÓNIMA)**

Queda convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, para su celebración en el domicilio social en Getxo, calle Las Mercedes, número 25, bajo 1 bis, a las doce horas, la ordinaria del día 19 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se hallan